

Viernes, 14 de junio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peralada de la Mata

ANUNCIO. Lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión de una plaza de Operario/a de Servicios mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de oposición, así como composición del Tribunal Calificador.

Por Resolución de Alcaldía número 225/2024 de 12 de Junio de 2024, se resuelve aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos al proceso de provisión de una plaza de Operario de Servicios mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de oposición, así como la composición del Tribunal Calificador, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023 del Excmo. Ayuntamiento de Peralada de la Mata, cuyo texto literal dice así:

“Visto el expediente número 408/2023 que tiene por objeto regular la convocatoria destinada a la selección de personal funcionario para la provisión de una plaza de Operario de Servicios mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023 (OEP2023) aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 2023-0263, de 23 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0123 y Diario Oficial de Extremadura número 125, del día 30 de junio de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo, de conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2024 - 0055, de fecha 9 de febrero de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0032, de 15 de febrero de 2024 (Anuncio de extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura número 43, de Viernes 1 de marzo de 2024 y Boletín Oficial del Estado número 72, de Viernes 22 de marzo de 2024) de conformidad con la competencia establecida en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14. a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de provisión



Viernes, 14 de junio de 2024

de una plaza de Operario de Servicios mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0123 y Diario Oficial de Extremadura número 125, del día 30 de junio de 2023 y que es el siguiente:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS:

Nº	D.N.I. CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE
1	76***268H	GONZÁLEZ FRAILE	FJ
2	04***832F	DÍAZ RUFO	FJ
3	04***760M	JARA MUÑOZ	A
4	28***164F	BLÁZQUEZ FRAILE	R
5	28***658Z	BLÁZQUEZ LÓPEZ	A

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

Nº	D.N.I. CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
6	15***790C	VENTAS ÁLVARO	JM	Instancia sin firmar

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos/as ni en la de excluidos del proceso selectivo, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Es necesario en aras a la simplificación y no obstaculización del trabajo interno del Servicio de Personal, que la persona aspirante subsane de la misma manera y a través del mismo cauce utilizado para presentar su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes



Viernes, 14 de junio de 2024

que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado. En caso de no existir reclamaciones, se entenderá elevada la relación provisional de admitidos y excluidos, automáticamente a definitiva.

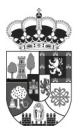
TERCERO. Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso de provisión de una plaza de Operario de Servicios mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0123 y Diario Oficial de Extremadura número 125, del día 30 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 0123 y Diario Oficial de Extremadura número 125, del día 30 de junio de 2023, a las siguientes personas:

- PRESIDENTE: Dña. Maria del Carmen Rufo Lozano.
- PRESIDENTE SUPLENTE: D. Jose Manuel Sánchez Camacho.
- VOCAL 1: D. Rafael Herrerueta Vázquez.
- VOCAL 1 SUPLENTE: D. Jose María Benito Blázquez.
- VOCAL 2: D. Jose Luis Perlado Alonso.
- VOCAL 2 SUPLENTE: D. Agustín María García Trujillo.
- VOCAL 3: D. Jose Antonio Martín Díaz.
- VOCAL 3 SUPLENTE: D. Pablo Guzmán Gilete.
- SECRETARIA: Dña Maria Peñas Sánchez Fernández.
- SECRETARIA SUPLENTE: Dña. Sofía López Escudero.

Contra la designación de los miembros del Tribunal Calificador las personas interesadas podrán presentar recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO. Una vez transcurrido el plazo establecido para la subsanación, se dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas. En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento, sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, sirviendo su publicación como notificación a quienes hayan efectuado alegaciones.

En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de reunirse el Tribunal Calificador para baremar los méritos aportados por los/as aspirantes



Viernes, 14 de junio de 2024

QUINTO. Publicar el contenido íntegro de la esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal:

<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>

y sección de empleo público de la página web del Ayuntamiento de Peraleda de la Mata:

www.peraledadelamata.es

SEXTO. En los casos en que esta resolución utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica. Por la Secretaria-Interventora, Dña. Maria Aránzazu Álvarez Moreno, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre)."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Peraleda de la Mata, 12 de junio de 2024

Julio César Martín García
ALCALDE - PRESIDENTE

